

7. Requisitos específicos del contratista:

— De solvencia económica y financiera:

- Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado 1.c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Criterios de selección: Se tendrá en cuenta a aquellas empresas que presenten una declaración como volumen medio de negocios en los últimos tres años, referido al ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, por un importe mínimo de 450.000 euros.

— De solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: Se valorarán únicamente los servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, referidos a trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y programación del control de problemas fitosanitarios de las masas forestales, considerándose imprescindible que con dichos trabajos quede patente el conocimiento de la empresa sobre los problemas fitosanitarios de las masas forestales de la Comunidad de Madrid.
 - Apartado e): Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato (equipo de trabajo). Criterios de selección: Dos ingenieros técnicos forestales o ingenieros de montes especialistas en plagas, con al menos tres años de experiencia en trabajos relacionados con la sanidad forestal y la evaluación de daños fitosanitarios, que deberá acreditarse mediante declaración personal de los trabajos relacionados con la sanidad forestal realizados en los últimos tres años o, en el caso de ser trabajador de la empresa durante los últimos tres años, sustituirse dicha declaración personal por una declaración de la empresa, en la que se especifiquen los trabajos a los que han estado vinculados dentro de la empresa dichos técnicos; un ingeniero técnico forestal o ingeniero de montes con conocimientos elevados en el manejo de medios informáticos relativos a bases de datos, GIS y desarrollo de aplicaciones asociadas a ambos, acreditados mediante certificados de cursos realizados en relación de los mismos; un auxiliar administrativo con formación ofimática necesaria para la organización y clasificación de documentos y conocimientos informáticos adecuados para realizar la introducción de datos, informes y formularios utilizados en la base de datos.
 - Apartado h): Declaración indicando al maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Criterios de selección: El mínimo exigido constará de dos equipos informáticos con Office completo, una licencia de ArcGis 9, dos juegos de pértigas de toma de muestras, dos GPS, dos máquinas fotográficas digitales,

dos lupas binoculares para identificación de insectos, dos vehículos todoterrenos, dos equipos móviles de comunicación directa con los técnicos de campo.

- La solvencia exigida podrá acreditarse, de conformidad con el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a través de la siguiente clasificación asimilable (no exigible): Grupo M, subgrupo 8, categoría B.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
- 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas técnicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- d) Fecha: El octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este fuese sábado o inhábil, se celebrará el primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las once.

10. Apertura de las ofertas económicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- e) Hora: A las once.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y la denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No.

14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de 11 de enero de 2010, del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

(01/214/10)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “SANTA CRISTINA”

Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se anuncia procedimiento abierto de suministros mediante pluralidad de criterios. Expediente número SC7/10. (Adquisición de gases y compresas).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "Santa Cristina".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de suministros.
 - c) Número de expediente: SC7/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de gasas y compresas.
 - b) División por lotes y número: Cinco lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital Universitario "Santa Cristina".
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 50.306,16 euros.
 - Base imponible: 47.015,10 euros.
 - IVA: 3.291,06 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "Santa Cristina".
 - b) Domicilio: Calle Maestro Vives, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 574 458.
 - e) Fax: 915 574 459.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de febrero de 2010.
- g) Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver punto 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 4 de febrero de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Hospital Universitario "Santa Cristina". Registro General.
 - 2.º Domicilio: Calle Maestro Vives, número 2.
 - 3.º Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: Sí. Máximo una.
 - f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenda invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "Santa Cristina".
 - b) Domicilio: Calle Maestro Vives, número 2.
 - c) Localidad: 28009 Madrid.
 - d) Fecha: 30 de agosto de 2009.
 - e) Hora:
 - Documentación técnica (sobre 2A): 17 de febrero de 2010. Hora: A las diez.
 - Propositiones económicas (sobre 3): 4 de marzo de 2010. Hora: A las diez.
9. Otras informaciones: ...
10. Gastos de los anuncios: El abono de los gastos de publicación de este anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias del contrato.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 23 de diciembre de 2009.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario "Santa Cristina", Rosa Ramos Pérez.

(01/106/10)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 25 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se da publicidad al acuerdo alcanzado por la empresa "Brealogic, Sociedad Limitada", y miembros del comité de huelga (PCM-568/2009).

Vista el Acta de Mediación entre las citadas partes, que ha tenido lugar ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de dicho Instituto y en el artículo 2.f) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General

RESUELVE

Proceder a la publicación obligatoria y gratuita del presente Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de noviembre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

Expediente número PCM-568/2009.

En Madrid, a las once y quince horas del día 13 de noviembre de 2009.—Ante el Instituto Laboral de Madrid, compuesto por:

Presidente: Don Jesús Manjón Montero.

Vocal: Don Arturo Esteban Morales.

Vocal: Don Luis Campoamor Fernández.

Vocal: Doña Ingrid Fernández Jiménez.

Secretaria: Doña Josefa Díez Arribas.

Ha sido presentada solicitud de conciliación y mediación registrada en la sede del Instituto con fecha 10 de noviembre de 2009, para conocer del expediente citado.

De una parte, constan como citados y comparecen:

Don David Manuel Sánchez del Castillo, en calidad de administrador.

La empresa "Brealogic, Sociedad Limitada", domiciliada en la calle Pico Artilleros, número 3, de Madrid.

De otra parte, constan como citados y comparecen:

Don Rubén Díaz Ruiz, en calidad de miembro del comité de huelga.

Don Abdelmajid Hyani, en calidad de miembro del comité de huelga.

Don Marco Antonio Calderón Aguinaga, en calidad de miembro del comité de huelga.

Don Juan Carlos Calderón Aguinaga, en calidad de miembro del comité de huelga.

Don Julio Reyero González, en calidad de asesor CNT.

Exposición de los hechos que son origen del conflicto, según escrito introductorio presentado por el comité de huelga de "Brealogic, Sociedad Limitada"

ABIERTO EL ACTO

La parte solicitante manifiesta su posición en el sentido de ratificarse en el contenido de su escrito introductorio.

Concedida la palabra a la representación empresarial, manifiesta su postura.

Realizado el acto de conciliación entre las representaciones antes mencionadas, se da por finalizado con el resultado de

CON AVENENCIA

En los siguientes términos:

1. Se adjunta el acuerdo alcanzado por las partes.
2. En base al presente acuerdo, se desconvoca la huelga prevista.